

130 -19.11

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Especial - Cierre Fiscal**

**HOSPITAL DIVINO NIÑO DE BUGA VALLE DEL CAUCA
2015**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Buga, junio de 2016**

CDVC-SOFP - 47



;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

**INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Especial – Cierre Fiscal**

**HOSPITAL DIVINO NIÑO DE BUGA VALLE DEL CAUCA
2015**

Contralor Departamental del Valle del Cauca JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL

Director Operativo de Control Fiscal DIEGO MAURICIO LOPEZ VALENCIA

Responsable de la Entidad AMANDA MADRID PANESSO

Representante Legal entidad auditada JUAN CARLOS HERRERA ROJAS

Auditor WILMAR RAMIREZ SALDARRIAGA

TABLA DE CONTENIDO

1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
3.1. CONTROL DE GESTION	7
3.1.1. Evaluación Rendición de la Cuenta.	7
3.1.2. Legalidad. (Cierre Fiscal)	7
3.1.3 Planes de Mejoramiento	7
3.2. CONTROL FINANCIERO	7
3.2.1. Estados Contables.	8
3.2.2. Gestión Presupuestal. (Ejecución – en el cierre fiscal)	8
3.2.2.1. Resultado Fiscal.	8
3.2.2.2. Comparación de Ejecución Presupuestal y Estado del Tesoro.	8
3.2.2.3. Fuentes de financiación de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales- Superávit o Déficit de Tesorería	9
4. ANEXOS	11
ANEXO 1 CUADRO DE HALLAZGOS	11

1. HECHOS RELEVANTES

El Hospital Divino Niño de Buga – Valle del Cauca, en la vigencia fiscal de 2015, presentó el siguiente resultado en materia del Cierre Fiscal:

Al evaluarse las Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar por fuente de financiación, contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó Déficit Fiscal en la fuente de Recursos Propios por DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES (\$2.174 Millones)

Los superávits fiscales resultantes del ejercicio fiscal de la vigencia 2015, se incorporan al presupuesto de 2016 como Disponibilidad inicial y los Déficit Fiscales como Cuentas por Pagar.

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor

JUAN CARLOS HERRERA ROJAS

Gerente Hospital Divino Niño

Buga - Valle

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del PGA 2015, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial al **Hospital Divino Niño de Buga**, a través de la evaluación de los principios de eficiencia y eficacia con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área, actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Se evaluaron los componentes de Control de Gestión y Control Financiero en los factores de rendición y revisión de la cuenta, legalidad presupuestal en la ejecución, planes de mejoramiento, estados contables- efectivo y gestión presupuestal específicamente en el cierre fiscal financiero y presupuestal al término de la vigencia 2015.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoria adelantada, conceptúa que la gestión del cierre fiscal, No cumple con los principios evaluados (eficiencia, eficacia), como consecuencia de los siguientes hechos:

CONTROL FINANCIERO

Se determinó que en el ejercicio del cierre fiscal, la entidad viene ejecutando sus gastos por encima de sus ingresos, generando un resultado fiscal Negativo de DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES (\$2.174 Millones), producto de la validación del cierre, se estableció que el resultado fiscal obedece, a compromisos y obligaciones que se adquieren sin contar con los Recursos en Tesorería para su apalancamiento, situación que agudiza el problema financiero por el cual atraviesa el Hospital.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoria se determinaron dos (2) hallazgos administrativos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Con relación al cierre fiscal de la vigencia 2015, la entidad debe presentar un plan de mejoramiento en el cual se subsanen los hallazgos administrativos, con acciones y metas que permitan solucionar las observaciones que se describen en el informe y rendir a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL en el proceso Plan de Mejoramiento, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final definitivo, en atención al artículo 4º y 5º de la Resolución Reglamentaria No. 01 de enero 22 de 2016.

JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL

Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2016, esta Contraloría adelanta Auditoría Especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2015.

De acuerdo con la información reportada por la Entidad, se presentan los resultados arrojados en este ejercicio:

3.1. CONTROL DE GESTION

3.1.1. Evaluación Rendición de la Cuenta.

Analizada la rendición de la cuenta, se observa que la entidad rindió en forma oportuna y objetiva, por cuanto su preparación y presentación se fundamenta en la identificación y la aplicación homogénea de principios, normas técnicas y procedimientos ajustados a la realidad de la entidad.

3.1.2. Legalidad. (Cierre Fiscal)

Evaluado el cierre fiscal de 2015, se estableció en el desarrollo del ejercicio un Déficit Fiscal de DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES (\$ 2.174 Millones) en la fuente de Recursos Propios.

3.1.3 Planes de Mejoramiento

Al verificar el plan de mejoramiento elaborado por la entidad en el 2015, respecto a los hallazgos del cierre fiscal de la vigencia 2014, se observó el cumplimiento de Dos (2) acciones correctivas planteadas en el plan de mejoramiento de 2015.

- El déficit fiscal ha disminuido en el 2016 en el 31.4%. el cual corresponde a \$971.971.852 cumpliendo con la acción correctiva planteada por la Entidad.
- Respecto a las consignación sin identificar registradas en la cuenta 291090 en 2015 se ubicaron \$ 22.670.325 y en la vigencia 2016 \$14.083.355.96, de esta forma se cumplió con la acción correctiva planteada para esta observación

Con relación al cierre fiscal de la vigencia 2015, la entidad debe presentar un plan de mejoramiento en el cual se subsanen los hallazgos administrativos, con acciones y metas que permitan solucionar las observaciones que se describen en el informe y rendir a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL en el proceso Plan de Mejoramiento, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo

del informe final definitivo, en atención al artículo 4º y 5º de la Resolución Reglamentaria No. 01 de enero 22 de 2016.

3.2. CONTROL FINANCIERO

3.2.1. Estados Contables.

Analizado el Balance de Prueba con corte al 31 de diciembre de 2015, se evidenciaron valores registrados en forma adecuada.

3.2.2. Gestión Presupuestal. (Ejecución – en el cierre fiscal)

3.2.2.1. Resultado Fiscal.

El Hospital ejecutó ingresos DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES (\$10.473 Millones) y comprometió gastos por DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES (\$12.647 Millones) generando un **Resultado Fiscal Negativo** de **DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES (\$ 2.174 Millones)** como consecuencia de adquirir obligaciones sin contar con los recursos en tesorería para su apalancamiento, generando con esta situación un riesgo en las finanzas del Hospital, toda vez, que no cuenta con la Liquidez suficiente(flujos de caja) para el pago de estas acreencias.. (Ver cuadro 1 Y 3)

CUADRO 1

Sujeto de Control HOSPITAL DIVINO NIÑO DE BUGA Análisis Resultado fiscal Hospitales Vigencia 2015										
Ítem	Ejecución Ingresos				Ejecución Gastos					Resultado 10=4-9
	Recaudo en efectivo 1	Recursos del Balance 2	Ejecución en Papeles y Otros 3	Total Ingresos 4= 1+2+3	Pagos 5	Cuentas por pagar 6	Reservas Presupuestales 7	Pagos sin Flujo de Efectivo 8	Total Gastos 9=5+6+7+8	
TOTALES	10.111.386.377	66.742.383	295.020.354	10.473.149.114	10.156.132.517	2.196.031.636	0	295.020.354	12.647.184.507	-2.174.035.393
Fuente: Sria de Hda										

3.2.2.2. Comparación de Ejecución Presupuestal y Estado del Tesoro.

A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2015 por concepto de recaudos en efectivo más recursos del balance, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia, generando un saldo de VEINTIUN MILLONES (\$21 Millones) que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro por VEINTIUN MILLONES (\$21 Millones), menos los Recursos de Terceros (\$ 0) se determinó que en tesorería se encuentran los saldos resultantes del ejercicio fiscal

de la vigencia de 2015 de los recursos manejados a través de los presupuestos. Ver (Cuadro 2)

CUADRO 2

Sujeto de Control HOSPITAL DIVINO NIÑO DE BUGA Análisis Confrontación de saldos Presupuesto y Tesorería Vigencia 2015									
(Recaudo En Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad)ppto 1	Depositos Judiciales a Favor 2	pagos efectivos por ppto 3	Depositos judiciales en contra y anticipos sin legalizar 4	TOTAL 5=(1-2-3-4)	Estado de Tesorería 6	Descuentos Para Terceros (Retefuente - Reteiva - Otros) 7	Recursos Resguardos Indigenas 8	SALDO TESORERIA 9=(6-7-8)	DIFERENCIA 10=(9-5)
10.178.128.760		10.156.132.517		21.996.243	21.996.243	0		21.996.243	(0)
Fuente: Sria de Hda Mpal									

3.2.2.3. Fuentes de financiación de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales- Superávit o Déficit de Tesorería

Al evaluarse las Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar por fuente de financiación, contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó Déficit Fiscal en la fuente de Recursos Propios por DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES (\$2.174 Millones) (Ver cuadro 3)

CUADRO 3

Sujeto de Control DIVINO NIÑO DE BUGA Análisis Recursos a incorporar Vigencia 2015					
Fuente	Estado del Tesorería 1	Reservas Presupuestales 2	Cuentas Por Pagar 3	Descuentos Terceros ((Retefuente - Reteiva - Otros) 4	Saldo a Incorporar al Presupuesto Siguiente Vigencia 5=1 (2+3+4)
Recursos Propios	21.996.243		2.196.031.636		(2.174.035.393)
Fondos Especiales					0
TOTAL S.G.P					0
Regalías					0
Recursos con Dest. Especific					0
Otras D.E					0
Recaudos a Favor de Terceros					0
Totales	21.996.243	0	2.196.031.636	0	(2.174.035.393)
Fuente: Sria de Hda.					

1. Hallazgo Administrativo

El Hospital constituyó Cuentas por Pagar de orden presupuestal por \$2.196.031.636 no contando con la totalidad de recursos en tesorería para el apalancamiento, generando Déficit Fiscal por \$2.174.035.393. Esta situación denota debilidades en la planificación financiera y la adquisición de obligaciones sin contar con los flujos de caja correspondientes, ubicando en riesgo las finanzas del Ente. Toda vez, que no se cuenta con la Liquidez suficiente (flujos de caja) para el pago de estas acreencias.

2. Hallazgo Administrativo

El Balance General al 31 de Diciembre de 2015, refleja Ingresos Recibidos por anticipado (Recaudos a Favor de Terceros) de \$14.083.355.96; recursos que se deben mantener en tal condición hasta tanto se realicen las depuraciones correspondientes, esta situación se presenta por consignaciones que aunque se identificó el cliente que las realizó, no se afectaron por que no se cuenta con la información respecto a las facturas que estaban cancelando, mediante en módulo de cartera que realiza interfaces con el módulo de contabilidad, escenario que crea incertidumbre en la información contable respecto a esta cuenta.

4. ANEXOS

ANEXO 1 CUADRO DE HALLAZGOS									
AUDITORIA ESPECIAL CIERRE FISCAL HOSPITAL DIVINO NIÑO DE BUGA- VALLE DEL CAUCA									
VIGENCIA 2015									
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	DAÑO PATRIMONIAL
1	El Hospital constituyó Cuentas por Pagar de orden presupuestal por \$2.196.031.636 no contando con la totalidad de recursos en tesorería para el apalancamiento, generando Déficit Fiscal por \$2.174.035.393. Esta situación denota debilidades en la planificación financiera y la adquisición de obligaciones sin contar con los flujos de caja correspondientes, ubicando en riesgo las finanzas del Ente. Toda vez, que no se cuenta con la Liquidez suficiente (flujos de caja) para el pago de estas acreencias.	Las cuentas por pagar con corte a diciembre 31 de 2015 por cuantía de \$2.196.031.636, se apalancaron con el efectivo disponible en caja y bancos por valor de \$21.996.242,60 y en las cuentas por cobrar por valor de \$2.203.464.094. También hay que tener en cuenta que las cuentas por pagar de la vigencia 2015 con respecto a la vigencia 2014, disminuyeron en un 31,40% lo que equivale a \$993.968.095. Dado al pago de obligaciones con recursos de recuperación de cartera de vigencias anteriores y el cumplimiento a los acuerdos de pago suscritos con contratistas y proveedores, como también a la depuración efectuada por circularización de proveedores y contratistas.	El grupo auditor no considera pertinente la respuesta, toda vez, que la Entidad sigue generando déficit fiscales representativos aunque haya disminuido con respecto al año anterior, por tal razón se deja en firme para plan de mejoramiento.	X					
2	El Balance General al 31 de Diciembre de 2015, refleja Ingresos Recibidos por anticipado (Recaudos a Favor de Terceros) de \$14.083.355.96; recursos que se deben mantener en tal condición hasta tanto se realicen las depuraciones correspondientes, esta situación se presenta por consignaciones que aunque se identificó el cliente que las realizó, no se afectaron por que no se cuenta con la información respecto a las facturas que estaban cancelando, mediante en módulo de cartera que realiza interfaces con el módulo de contabilidad, el escenario que crea incertidumbre en la información contable respecto a esta cuenta.	En la cuenta 291090 quedo un saldo a diciembre 31 de 2015 por cuantía de \$14.083.355,96, debido a consignaciones que aunque se identificó el cliente que las realizo, no se afectaron por que no contamos con la información respecto a las facturas que estaban cancelando mediante en módulo de cartera que realiza interfaces con el módulo de contabilidad. El saldo de la cuenta 291090 disminuyo en un 37,90% en la vigencia 2015, con respecto a la vigencia 2014, lo que equivale a \$8.586.969,48, ya que en la vigencia 2014 fue de \$22.670.325,44. Dado a la circularización cartera efectuada en los meses de abril y octubre de 2015, como las mesas de saneamiento de cartera coordinadas por la Secretaria de Salud Departamental en cumplimiento a la Circular 030 de 2013, emitida por el Ministerio de Salud	Evaluada la respuesta por el grupo auditor la considera pertinente, toda vez, que con respecto al año anterior ha disminuido considerablemente los valores manejados a través de esta cuenta, se archiva la connotación disciplinaria y se deja administrativa para plan de mejoramiento.	X					
TOTAL				2					